

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGOS			
	Versión: 04	Fecha: JULIO 2017	Código: GJUR-FT- 43	Serie: Página 1 de 41

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. CMB-MC-004-2026**

OBJETO CONTRACTUAL:

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , Y RECARGA, REVISION Y MANTENIMEINTO DE EXTINTORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

BUCARAMANGA, JULIO DE 2026

I. INTRODUCCIÓN

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en cumplimiento del decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La metodología del estudio se realiza conforme las directrices establecidas por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado **“Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”**.

A continuación, se presenta el estudio de sector para el proceso contractual: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , Y RECARGA, REVISION Y MANTENIMEINTO DE EXTINTORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen y se registran en el documento de estudios y documentos previos simplificados y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026 del concejo municipal.

En atención a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

En el presente proceso de selección de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector en atención al precio, monto y naturaleza del objeto a contratar se acogerán las recomendaciones de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en el sentido de que no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes.

En el presente proceso de selección para el análisis del mercado se revisó las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares que reposan en el archivo del Concejo Municipal y otras Entidades Públicas publicadas en el SECOP, información a proveedores locales y cotizaciones para el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

1. ANALISIS DEL SECTOR

El análisis de los sectores económicos es una herramienta clave para identificar la idoneidad y especialización de los proveedores que pueden participar en procesos contractuales estatales. En la economía nacional, los sectores se agrupan generalmente en tres grandes categorías: primario, secundario y terciario, cada uno con dinámicas, capacidades técnicas y marcos normativos diferenciados.

El sector primario, conformado por actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería, centra su operación en la extracción y producción de recursos naturales. Aunque es fundamental para el abastecimiento de materias primas, su relación con procesos de transformación y comercialización es indirecta, y no guarda afinidad con los requerimientos

de bienes manufacturados especializados, como el mobiliario de oficina. El sector secundario, por su parte, incluye la industria manufacturera y de transformación. Aquí se desarrollan actividades como la fabricación de muebles, estructuras metálicas artículos de madera o derivados.

Si bien este sector es fundamental para la producción del mobiliario en sí, su papel se orienta más hacia la fabricación que hacia el suministro e instalación directa al cliente final.

Finalmente, el sector terciario o de servicios y comercio abarca las actividades vinculadas con la distribución, logística, instalación y prestación de servicios complementarios. Es precisamente en este sector donde se ubican las empresas dedicadas al suministro e instalación de mobiliario de oficina, pues su objeto social no se limita a la fabricación, sino que integra servicios postventa, atención institucional, garantías, cumplimiento normativo y soporte técnico.

Clasificación e identificación de los extintores:

TIPOS DE EXTINTORES Y SUS USOS

					
CARACTERÍSTICAS	EXTINTOR AEROSOL	EXTINTOR DE POLVO	EXTINTOR DE CO2	EXTINTOR DE ESPUMA	EXTINTOR DE LITIO
Baterías de litio: Teléfonos y tablets	✓	✓	✓	✗	✓
Eléctrico: Cargadores, Gadgets, otros	✓	✓	✓	✗	✓
Muebles para el hogar y textiles, papel y madera	✓	✓	✗	✓	✗
Gases - Bbq, estufas o calentadores	✓	✓	✗	✗	✗
Combustibles: gasolina, diesel, pinturas...	✓	✓	✗	✓	✗
Sartenes de cocina y fuegos grasos (aceites)	✓	✓	✗	✗	✗
Metales combustibles: talleres, furgonetas y bricolaje	✓	✗	✗	✗	✗

Fuente: profuego.

Tipos de extintores: según su agente extintor.

Los extintores se pueden clasificar según el contenido que es expulsado mediante presión y tiene efectos apagafuegos, los tipos de extintores más frecuentes en España son:

- Extintores de Espuma: Ideales para fuegos de tipo A y B, todos hemos visto alguna vez a los bomberos en algún simulacro rociar con espuma. Al igual que el anterior es peligroso en presencia de electricidad.
- Extintores de Polvo ABC: Es el tipo de extintor más común y usado en cualquier edificio. Es indicado para fuegos de tipo A, B y C y al ser de polvo evita el riesgo eléctrico. Es el más recomendable para casas, oficinas o cualquier edificio.

Extintores de CO2: El CO2 es un gas y por tanto no conduce la electricidad. Este tipo de extintores son aptos para fuegos de tipo A, B y C. Suelen ser usados donde existen elementos donde el extintor puede causar más daño que el fuego. Por ejemplo si usamos un extintor standar en un lugar donde el valor de los materiales es muy alto (un laboratorio por ejemplo con máquinas muy caras) podríamos estropear con la espuma o el polvo máquinas muy valiosas, eso lo evitamos con este tipo de extintores ya que al ser un gas no daña los equipos.

- Extintores de Agua: Son ideales para apagar fuegos de tipo A, actualmente estos tipos de extintores de agua llevan incorporados aditivos que aportan eficacia tipo F por lo que tambien se pueden utilizar en este tipo de fuego. No deben usarse nunca en presencia de corriente eléctrica pues el agua podría provocar una electrocución. Estos tipo de extintores son buenos fuera de las casas donde no existe riesgo eléctrico, por ejemplo jardines, barbacoas, etc.
- Extintores en Aerosol: Este tipo de equipo de protección es sin duda el extintor del futuro ideal para actuar en ambientes domésticos y en nuestro vehículo. No requiere mantenimiento y es impulsado por un agente extintor espumógeno de baja presión. Su eficacia equivale a la de un extintor de 1kg de polvo.

Tipos de extintores: según su clase de fuego.

La normativa sobre extintores obliga a que el tipo o clase aparezca indicado en la etiqueta frontal del mismo, en ella indica si el extintor es de polvo, espuma o co2 como norma general y además se muestra una letra siendo las más habituales la A,B,C,D y F. Este símbolo hace referencia al tipo de fuego o clase de fuego que puede apagar el extintor.

La denominación o tipos de extintores se indica según el fuego para el que es efectivo, a continuación, te mostramos una lista con las diferentes clases de extintores:

- Clase A: Para fuego provocados por combustibles sólidos como madera, cartón, plástico, etc.
- Clase B: Para fuegos donde el combustible es líquido por ejemplo aceite, gasolina o pintura.
- Clase C: Para fuegos donde el combustible son gases como el butano, propano o gas ciudad.
- Clase F: Tipos de fuegos derivados de aceites y grasas (vegetales o animales) en cocinas, y almacenamiento de aceites.
- Clase D: Estos fuegos son los más raros en España, pero no pueden suceder igualmente, el combustible es un metal, los metales que arden son magnesio, sodio o aluminio en polvo. (profuego, 2025).

Tamaño más habitual de un extintor.

Lo normal es que encontremos en el mercado extintores de polvo de tamaños desde 1 Kg hasta 25 y 50 Kg, los más habituales son los extintores de 6kg con polvo abc y los extintores de co2 de 2kg.

En cuanto a los más grandes siempre van acompañados de un carro o ruedas para poder moverlo rápidamente, los más habituales son los extintores de polvo de 25kg y extintores de co2 de 10kg.

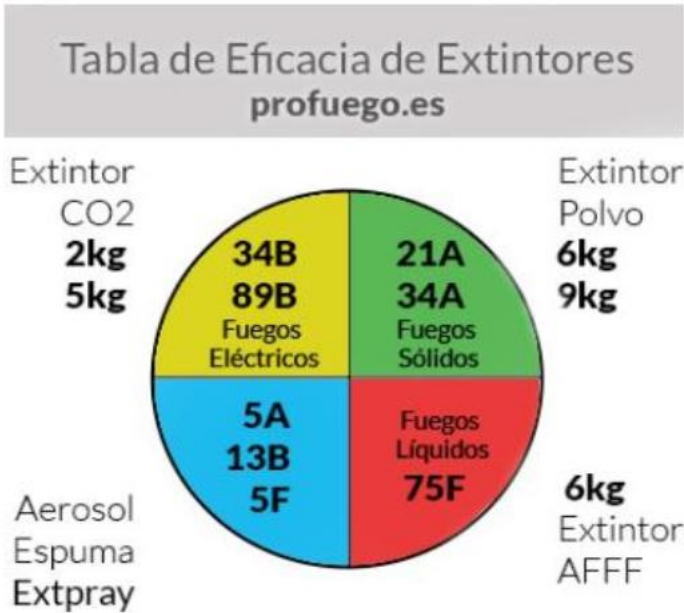
Los extintores de co2 sin embargo suelen ser de 2kg y de 5kg y los extintores de espuma que se utilizan actualmente son los extintores de 6kg. (profuego, 2025)

Extintor recomendado por tipo de uso

En una vivienda recomendamos el aerosol extintor de espuma Extpray, lo ideal seria tener un extintor de espuma para la cocina y un extintor de 2kg de co2 para fuegos eléctricos, eficacia 34 clase b.

En un local comercial lo habitual para 100m2 serían dos extintores de polvo o espuma de 6kg eficacia 21A y un extintor co2 de 2kg 34B para el cuadro eléctrico.

Para una industria instalaremos extintores de 6kg de polvo eficacia 27A o 34A así como carros extintores de 25kg en el almacén, para cuadros eléctricos de mayor tamaño recomendamos extintores de 5kg co2 de eficacia 89B.



Fuente: profuego.

Eficacia de cada extintor de incendios

La eficacia de los extintores viene determinada por ensayos en laboratorios especiales, donde se prueban con fuego real y se determinan las capacidades de apagar las diferentes tipos y clases de fuegos.

Las eficacias más habituales de un extintor son:

Eficacia del extintor de polvo ABC:

Los extintores de eficacias ABC son extintores de polvo, los más usados son extintores de 6kg eficacia 27A 183B, aunque también son válidos los extintores de eficacia 21A 133B.

Eficacia del extintor de espuma: Son extintores de que también sirven para fuegos clase a y clase b, los más habituales son los extintores 6kg AFFF con eficacia 75F. Recomendados para cocinas y fuegos en aceites y líquidos.

Los extintores de co2.

Únicamente tienen eficacia clase b y se usan para fuegos eléctricos, lo más habitual es el extintor 2kg eficacia 34B para cuadros eléctricos pequeños y el extintor 5kg eficacia 89B para industria. (profuego, 2025)

Extintores de Clase K.

Para tipos de fuegos provocados por aceites vegetales.

Descripción del Servicio.

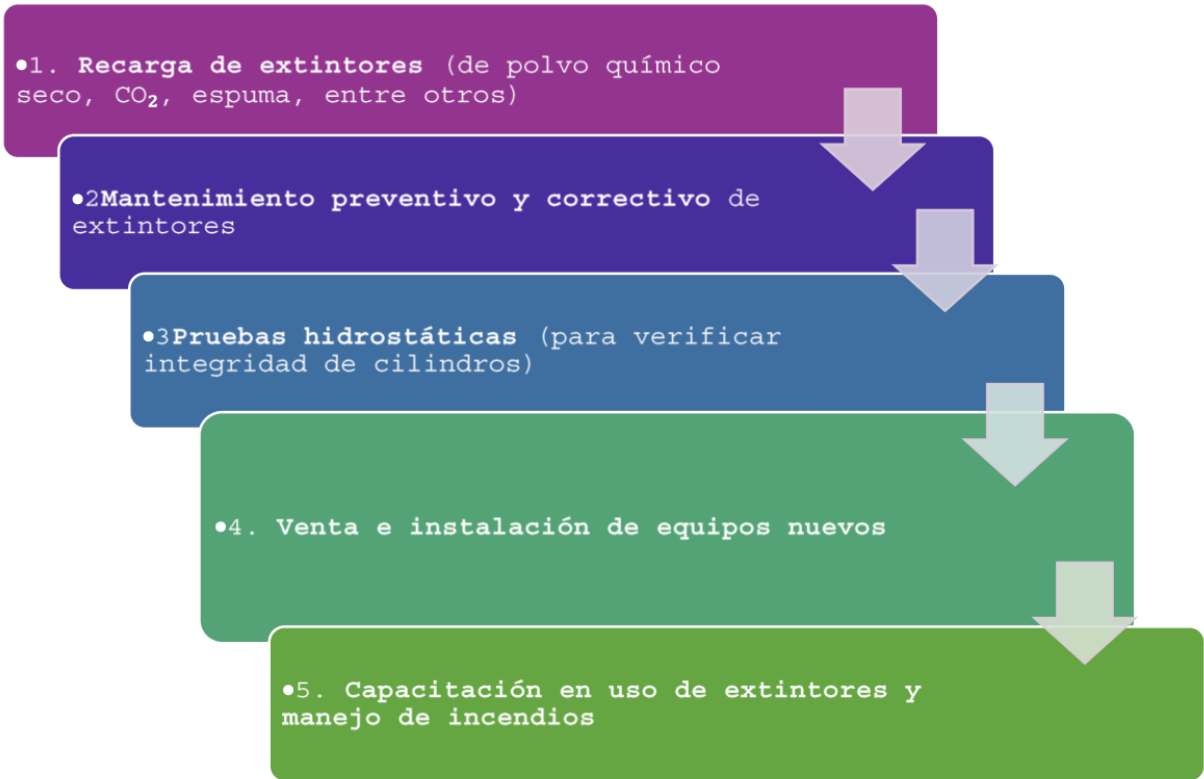
Este sector agrupa las actividades dirigidas a garantizar el funcionamiento óptimo de los sistemas y equipos contra incendios mediante:

- Revisión preventiva (diagnóstico periódico de condiciones).
- Mantenimiento correctivo (reparación de fallas detectadas).
- Recarga y prueba de extintores.
- Inspección de redes húmedas/seca, gabinetes, mangueras, detectores y alarmas.

El sector de recarga de equipos contra incendios en Colombia forma parte clave de la industria de seguridad industrial y protección contra incendios. Su objetivo principal es garantizar que los equipos como extintores, sistemas de rociadores, mangueras y otros dispositivos de control de fuego estén en condiciones óptimas de funcionamiento para responder eficazmente ante una emergencia.

Aspectos clave del sector.

Servicios principales:



Fuente: Propia.

Aspectos Económicos a nivel Nacional.

Los aspectos económicos del sector de recarga de equipos contra incendios en Colombia reflejan un mercado en crecimiento moderado, con oportunidades sostenidas por la legislación y la necesidad de seguridad en entornos industriales, gubernamentales , comerciales y residenciales. A continuación, te detallo los factores económicos clave:

Tamaño del mercado y demanda

- La demanda es recurrente debido a la obligatoriedad de recargas e inspecciones anuales (según norma NTC 3808 y NFPA 10).
- Principales consumidores: industrias, entes públicos ,hospitales, centros comerciales, edificaciones residenciales, transporte público y empresas de servicios públicos.
- El sector se mueve principalmente por contratos de mantenimiento recurrente, más que por ventas únicas.

Estructura de costos

- Costos fijos: instalaciones, maquinaria de recarga (compresores, cámaras de prueba, hornos para recarga de CO₂).

Costos variables: insumos (agentes extintores, válvulas, etiquetas), transporte, mano de obra técnica.

- Márgenes de utilidad: Generalmente buenos (30–50%), dado que el servicio es técnico y especializado, con poca competencia formal en ciertas zonas.

Retos económicos del sector

- Competencia desleal de empresas informales.
- Variabilidad en costos de insumos importados (como CO₂ o componentes de válvulas).
- Alta dependencia de clientes empresariales formales.
- Falta de cultura preventiva en pymes y sectores residenciales

Oportunidades de crecimiento

- integración con servicios de seguridad industrial más amplios.
- Expansión hacia zonas rurales o ciudades intermedias con poca oferta.
- Diversificación con productos como alarmas contra incendio, gabinetes, sistemas de supresión automatizados.
- Posible adopción de tecnologías IoT (extintores conectados).

El mercado de protección contra incendios en Colombia está avaluado en aproximadamente USD 57,3 millones, Está compuesto por aproximadamente 180 empresas, de las cuales el 93,9% tienen sede en Colombia, principalmente en Bogotá, Medellín y Cali.

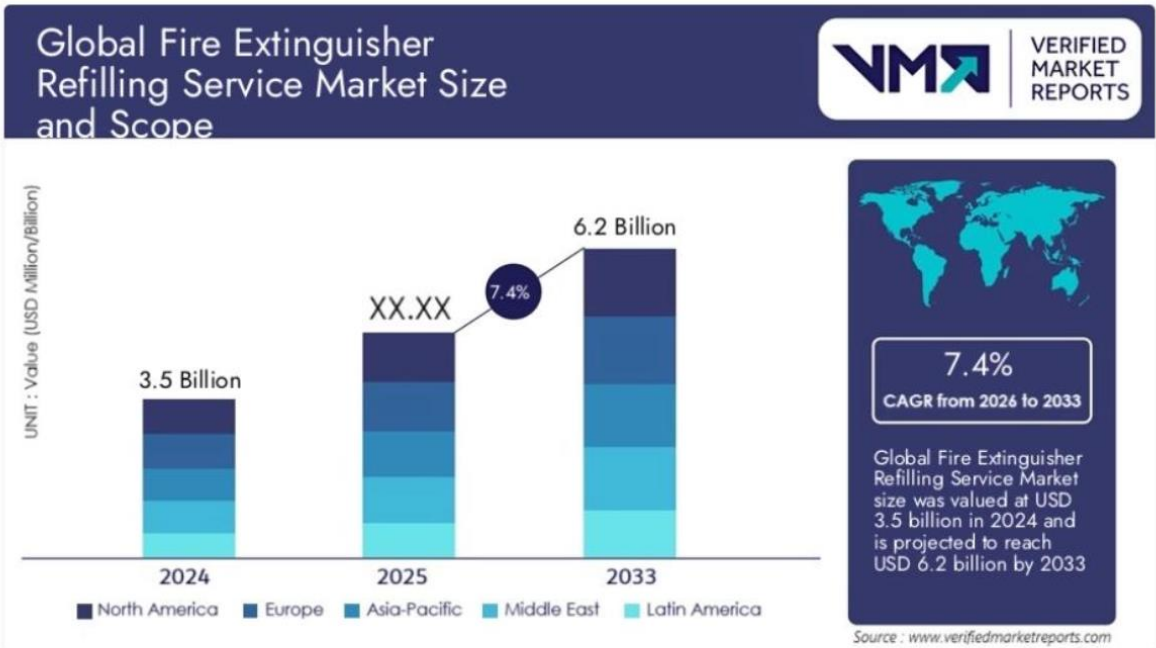
Aspectos Económicos a nivel Internacional.

El mercado de servicios de recarga de extintas de incendios se valoró en USD 2.5 mil millones en 2022 y se proyecta que alcanzará USD 3.8 mil millones para 2030, creciendo a una tasa compuesta anual de 6.1% de 2024 a 2030. El mercado de servicios de recarga de extintas de incendios juega un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de la seguridad contra incendios en varias industrias. Los extintores de incendios son herramientas esenciales para prevenir y controlar los brotes de incendios, y su mantenimiento regular es vital para su efectividad. Con el tiempo, los extintores de incendios pierden presión o descargan su contenido, lo que requiere la recarga para mantener una funcionalidad óptima. Con un énfasis

creciente en las regulaciones y estándares de seguridad, las empresas y organizaciones están más enfocadas en garantizar que su equipo de seguridad contra incendios siempre esté actualizado. Esta creciente necesidad de servicios de recarga de extintas de incendios ha ampliado el mercado significativamente a lo largo de los años, presentando una oportunidad lucrativa para las empresas que operan dentro del sector.

A medida que las regulaciones de seguridad contra incendios se vuelven más estrictas a nivel mundial, el mercado de servicios de recarga de extintas de incendios ha experimentado un crecimiento constante. Los gobiernos y los cuerpos regulatorios exigen inspecciones periódicas y recargas de extintores de incendios para mantener su preparación operativa, lo que alimenta la demanda. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) estipula que los extintores de incendios deben mantenerse e inspeccionarse regularmente. Según la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFA), los extintores de incendios deben inspeccionarse mensualmente y rellenarse o reemplazarse según sea necesario, con el proceso de recarga generalmente requerido cada 5 a 6 años. Se espera que la creciente importancia de cumplir con los protocolos de seguridad y las regulaciones locales impulse la demanda de servicios de recarga de extintas de incendios en múltiples industrias.

El mercado de servicios de recarga de extintas de incendios está evolucionando con la integración de nuevas tecnologías y soluciones avanzadas que aseguran una mejor prestación y precisión del servicio en el proceso. Una tendencia creciente en esta industria es el uso de herramientas digitales y automatización para rastrear horarios de servicios, procesos de recarga y verificaciones de cumplimiento. El mercado de servicios de recarga de extintas de incendios ha sido testigo de la introducción de sistemas habilitados para IoT que permiten el monitoreo en tiempo real de los niveles de presión de extinción de incendios y los requisitos de mantenimiento. Se espera que este cambio tecnológico mejore la eficiencia del servicio e impulse el crecimiento del mercado al reducir el error humano y mejorar los resultados de seguridad.

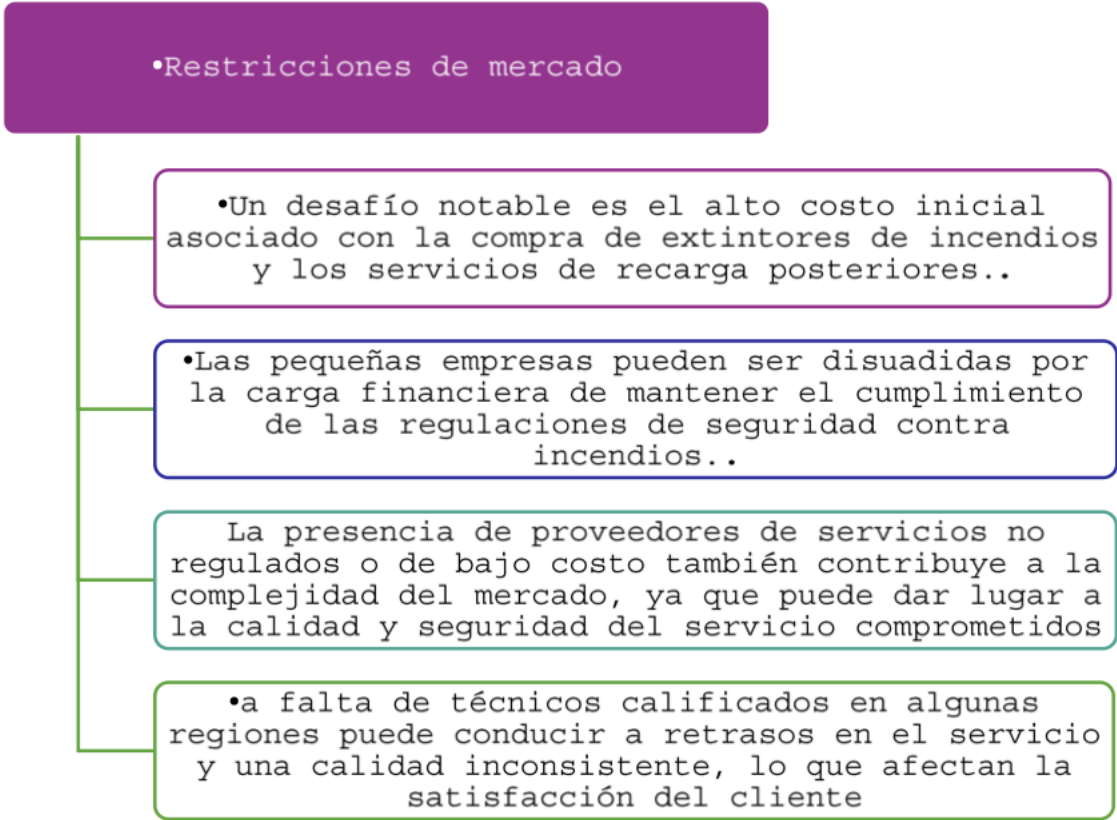


Fuente: (reports, 2025)

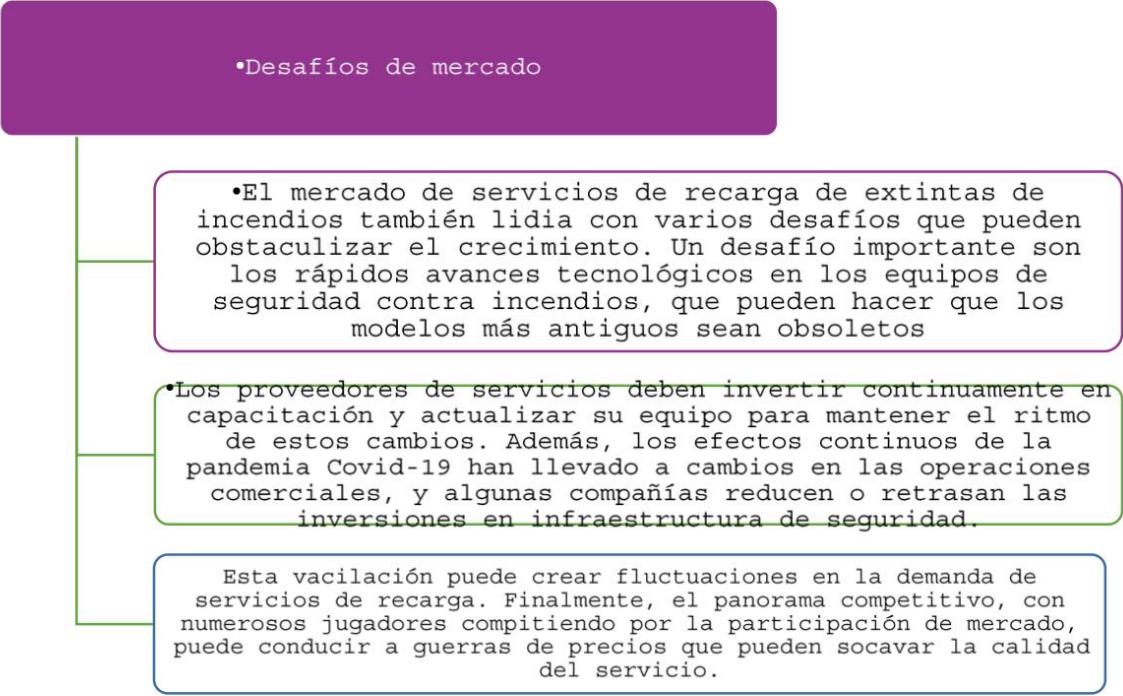
- Contribución del mercado global por región en 2023:América del Norte contribuyó al 30%, Asia Pacífico 25%, Europa 20%, América Latina 15%y Medio Oriente y África 10%a los ingresos del mercado de servicios de recarga de incendios de incendios totales en 2023.

- Región de más rápido crecimiento: Se proyecta que la región de Asia Pacífico sea el mercado de más rápido crecimiento, impulsado por la expansión de los sectores industriales y el aumento de las regulaciones de seguridad contra incendios
- Rendimiento del mercado por tipo: El servicio de recarga de extintas de incendios secos mantuvo la mayor participación de mercado del 65%, mientras que el servicio de recarga de extintas de incendios líquidos representaron el 35% del mercado.
- Sub segmento de más rápido crecimiento por tipo: El servicio de recarga de extintas de incendios líquidos es el subsegmento de más rápido crecimiento, impulsado por una mayor adopción en entornos comerciales e industriales.

Conductores del mercado Varios factores contribuyen al crecimiento del mercado de servicios de recarga de extintas de incendios. Primero, los estrictos marcos regulatorios en varios países exigen inspecciones regulares y rellenadas de extintores de incendios. Por ejemplo, a Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) hace cumplir las regulaciones que requieren que las empresas se aseguren de que sus extintores mantengan en buen estado de funcionamiento, lo que incluye una recarga periódica. Además, el creciente número de edificios comerciales e instalaciones industriales ha llevado a una mayor necesidad de medidas de seguridad contra incendios, incluido el mantenimiento regular de los extintores de incendios. El mercado también se ve reforzado por un creciente énfasis en la seguridad laboral y la capacitación de los empleados con respecto a los protocolos de seguridad contra incendios.



Fuente: Propia.



Fuente: Propia.

2. INDICADORES ECONOMICOS NACIONALES

El análisis de los indicadores económicos nacionales constituye un insumo fundamental para comprender el contexto macroeconómico en el cual se desarrollan las actividades del Estado, las decisiones de política pública y los procesos contractuales. Estos indicadores permiten evaluar el comportamiento general de la economía, proyectar tendencias, identificar riesgos y orientar la asignación eficiente de los recursos públicos.

Variables como el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de desempleo, el comportamiento del salario mínimo, la tasa representativa del mercado (TRM) y los niveles de inversión pública y privada, ofrecen una visión integral de la estabilidad y capacidad adquisitiva del país. A su vez, influyen directamente en los precios de los bienes y servicios, en la planeación presupuestal y en los costos de ejecución de proyectos estatales.

Este análisis cobra especial relevancia en el marco de la contratación pública, ya que permite ajustar proyecciones financieras, comparar ofertas con condiciones reales de mercado, sustentar actualizaciones de precios y garantizar que los procesos administrativos respondan a las condiciones económicas vigentes. De esta manera, se promueve una contratación transparente, eficiente y ajustada al contexto socioeconómico del país.

ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA.

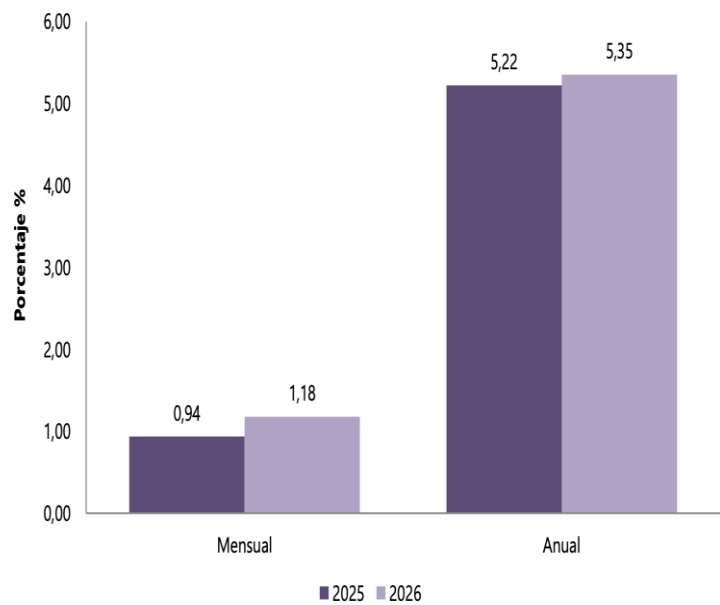
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en los siguientes aspectos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2026.
Enero 2025 - 2026



En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Enero

Subclase	Variación (%)	2026
		Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gastos

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y Bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

2025 - 2026 (enero)

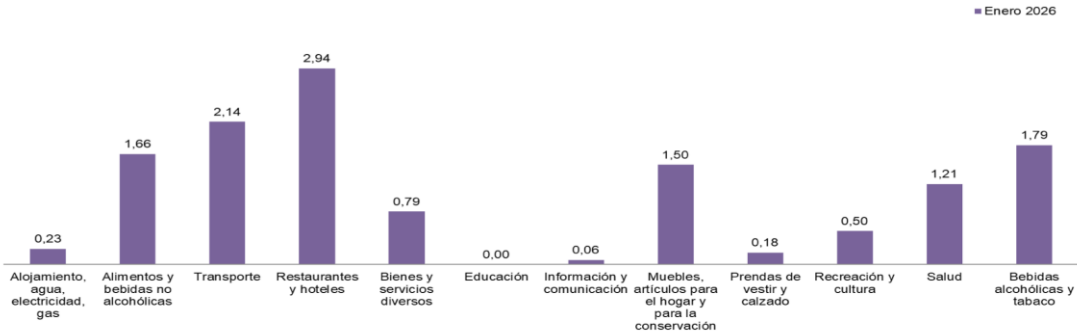
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada

en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%. El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (enero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18%, frente a diciembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,78%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,11%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,61%) y gastos en discotecas, bares, grilles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,63%). La división Transporte registró una variación mensual de 2,14%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (8,10%), transporte urbano (5,11%) y peajes (3,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), servicios de latonería y pintura (-0,43%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,16%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,06%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,59%). En enero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,26 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,24 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,01 puntos porcentuales.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total. (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

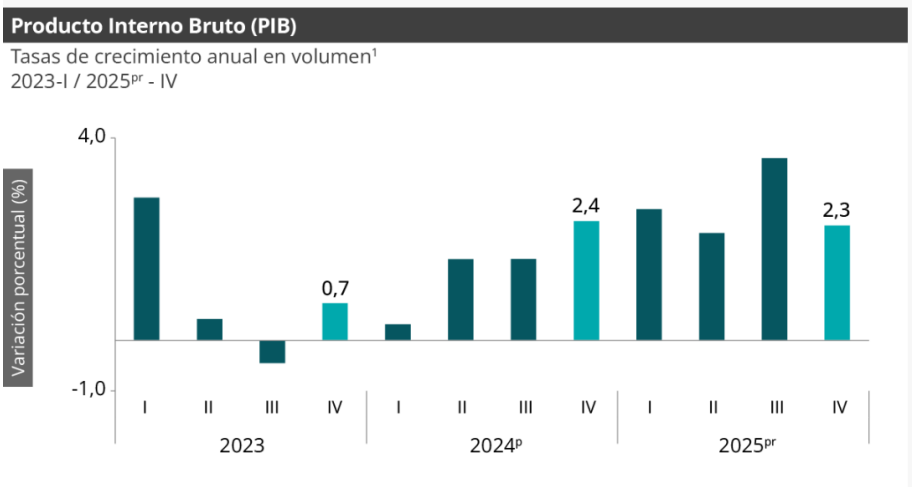
IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases.

Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

MERCADO LABORAL

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

La población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas en noviembre de 2025, lo que equivale a un 4,2% más respecto al año anterior. Para el total nacional, en noviembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,4%.

Esto representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales. La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional fue del 8,3% en noviembre de 2025, una reducción de 0,5 p.p., respecto con el mes anterior donde se ubicó en 8,9% (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

En noviembre de 2025, la Tasa de Desocupación total nacional fue del 7,0% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 7,3%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2024	Noviembre 2025
TGP	63,7	64,7*	66,7	67,4
TO	58,5	60,2*	61,4	62,5
TD	8,2	7,0*	8,0	7,3
TS	7,5	7,4	7,4	6,8

* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

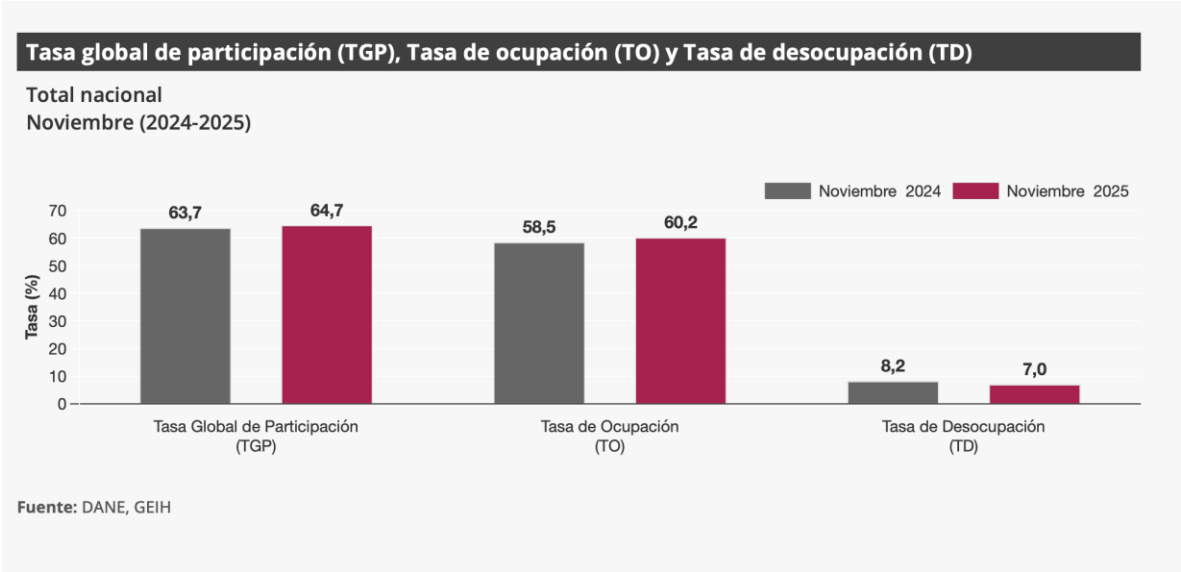
Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)

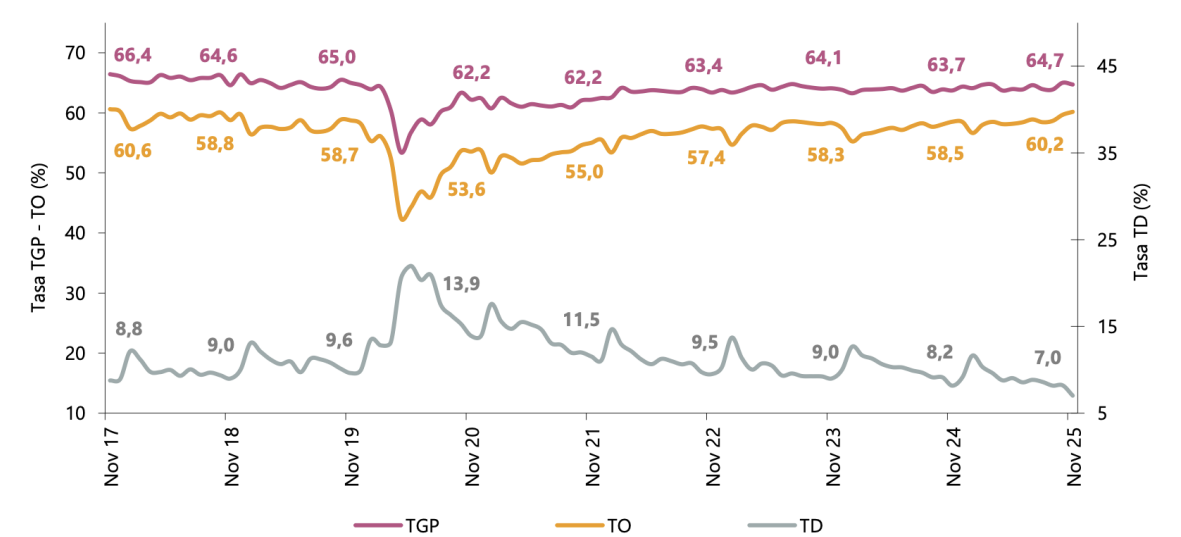


Fuente:DANE



Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



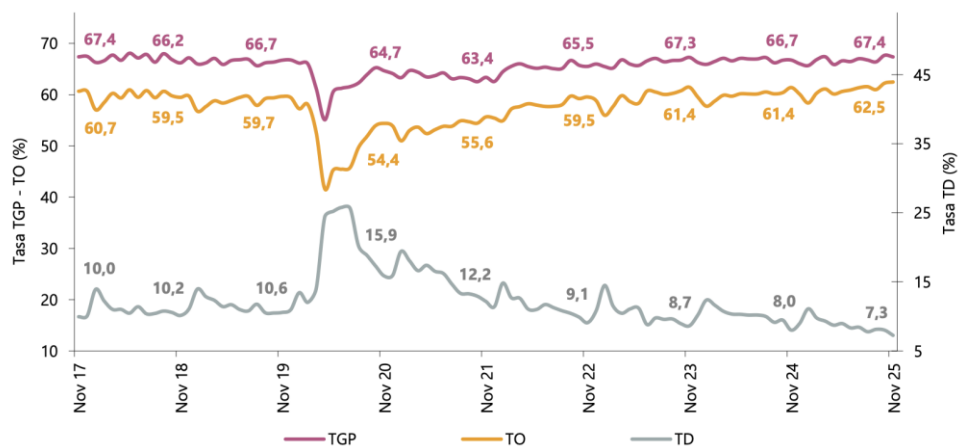
Fuente: DANE

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)Total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales). (DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

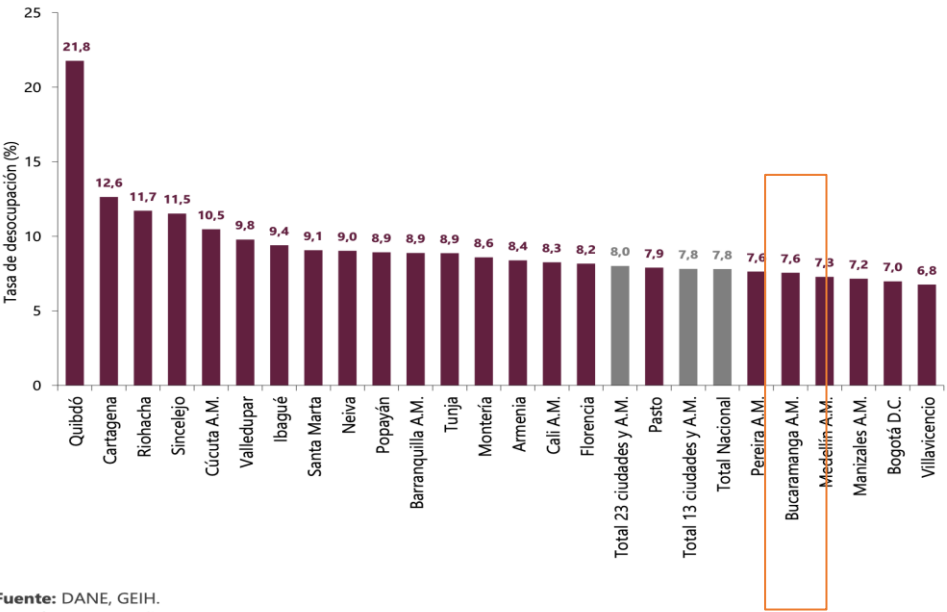
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).



Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales). (DANE, Principales indicadores del mercado laboral, 2026).

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO ENTORNO INTERNACIONAL.

El sector terciario, o sector de los servicios, ha experimentado un crecimiento notable en todo el mundo en las últimas décadas. Este comportamiento está influenciado por varios factores económicos, sociales y tecnológicos que varían entre diferentes regiones, pero a nivel global, hay ciertas tendencias comunes.

- Crecimiento del sector de los servicios: A medida que las economías se desarrollan, hay una tendencia a que el sector servicios se haga más grande que los sectores primarios (agricultura, minería) y secundario (industria y manufactura). Esto se debe a la urbanización, la globalización y la mayor demanda de servicios especializados como educación, salud, tecnología, entretenimiento y consultoría.
- Digitalización: La tecnología ha transformado profundamente el sector terciario. La digitalización ha facilitado el crecimiento de los servicios financieros, el comercio electrónico, el marketing digital, el entretenimiento en línea, entre otros. La transformación digital también ha permitido la globalización de muchos servicios, donde las empresas pueden ofrecer productos y servicios a nivel mundial a través de plataformas en línea.
- Globalización: La interconexión de los mercados globales ha favorecido el crecimiento de los servicios internacionales, como los servicios financieros, de consultoría y de tecnología. Las empresas pueden operar en múltiples países sin la necesidad de presencia física en cada uno de ellos, lo que permite economías de escala y expansión de mercado.
- Tendencias del consumidor: Los cambios en las preferencias y comportamientos de los consumidores también afectan al sector terciario. El aumento de la demanda de servicios personalizados, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa están influenciando el tipo de servicios que se ofrecen en muchas regiones. Los consumidores también buscan cada vez más experiencias únicas, lo que ha impulsado áreas como el turismo y el entretenimiento.
- Servicios de salud y bienestar: Con el envejecimiento de la población en muchos países, los servicios de salud, bienestar y cuidado de personas mayores se han expandido. La telemedicina, la salud digital y los servicios relacionados con el bienestar personal también han crecido.

El sector terciario ha mostrado un comportamiento expansivo en todo el mundo, impulsado por la digitalización, la globalización, los cambios demográficos y la evolución de las preferencias de los consumidores. Esto sigue siendo un área clave de crecimiento económico, especialmente en economías avanzadas.

ANALISIS MONETARIO

En el marco del presente estudio del sector y con el objetivo de garantizar la idoneidad técnica, económica y presupuestal de los análisis realizados, se incorpora el componente de análisis monetario, enfocado en el contexto económico de Colombia para el año 2026. Este análisis permite contextualizar las condiciones que inciden directamente en la estructuración de precios, costos y tarifas asociadas a la prestación del servicio de lavado de vehículos y motocicletas. Se consideran variables macroeconómicas clave que afectan la actividad económica y la planificación de recursos en Colombia, tales como:

- Tasa Representativa del Mercado (TRM): utilizada como referencia para la conversión de costos e insumos importados, especialmente equipos y productos químicos que provienen del exterior.
- Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV 2026): referencia fundamental para el cálculo de costos de mano de obra, prestaciones sociales y gastos operativos. El SMLV proyectado para 2026 es de \$1.750.905.000 COP, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Trabajo.
- Inflación y costos operativos locales: considerando la variación de precios de insumos, energía, agua y productos de limpieza, así como los servicios asociados al mantenimiento de maquinaria.

- Precios promedio de servicios de lavado en Colombia y en Santander: estos permiten establecer rangos de referencia coherentes con la realidad del mercado, tanto urbano como regional, evitando distorsiones en la fijación de tarifas.

Este enfoque garantiza que las decisiones contractuales y presupuestales se encuentren soportadas en criterios técnicos actualizados, ajustados a la dinámica económica nacional y alineados con los principios de eficiencia, economía, razonabilidad y sostenibilidad del gasto público.

Adicionalmente, se evalúa la incidencia del tipo de cambio en la adquisición de equipos importados, considerando la volatilidad de la TRM, lo cual permite estimar el impacto potencial en los costos del servicio durante la vigencia contractual. También se incluye el análisis de tendencias de consumo y capacidad de pago de los usuarios, tanto institucionales como particulares, para definir tarifas que aseguren la viabilidad del servicio.

En conclusión, el análisis monetario en Colombia para 2026 ofrece un marco de referencia actualizado que facilita la planeación financiera y contractual, asegurando la sostenibilidad económica del servicio de lavado de automotores y la adecuada asignación de recursos públicos en el departamento de Santander y a nivel nacional.

A. ASPECTOS PARTICULARES

El Concejo Municipal de Bucaramanga, constituido como fuente de representación democrática y participativa, debe atender necesidades de interés público, enmarcado en el precepto de la función administrativa del estado, la cual se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general.

Para la vigencia 2026, el Concejo de Bucaramanga, cuenta con la necesidad de adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor asignado a esta corporación que le permitan el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de cada una de las funciones a su cargo.

B. ASPECTO ECONÓMICO

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación del. **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , Y RECARGA, REVISION Y MANTENIMEINTO DE EXTINTORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En virtud de lo establecido en el artículo numeral 2º del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

PRODUCTO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46191601 Extintores	46000000 – Equipos y Suministros de Defensa,	46190000 Protección contra incendios	46191600 Equipo contra incendios

72101509 Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción
---	---	---	---

● **Acuerdos comerciales internacionales**

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Actualmente se presentan los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacifico ¹	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC ²	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁴	Ley 1669 de 2013

Fuente: **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

Para efectos de la verificación de la aplicabilidad de Acuerdos Comerciales Internacionales en el presente proceso de contratación, la Entidad toma como referencia el documento de umbrales vigente publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, elaborado conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual establece los valores actualizados aplicables para los periodos 2024–2025 y 2025–2026, según cada acuerdo comercial suscrito por Colombia. En consecuencia, dicho documento constituye el último referente oficial vigente para determinar la procedencia o no de la cobertura de acuerdos internacionales en el proceso, en atención al valor estimado de la contratación y a la naturaleza del objeto.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del

aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL\$
Subcentral bienes y servicios	N/A
Subcentral servicios de construcción	N/A

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL\$
Subcentral bienes y servicios	1.148.221.780
Subcentral servicios de construcción	28.705.544.496

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026
	COL\$
Subcentral bienes y servicios	2.030.722.904
Subcentral servicios de construcción	28.617.834.543

• ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026
	COL\$
Subcentral bienes y servicios	1.147.000.000
Subcentral servicios de construcción	86.020.000.000

• ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026
	COL\$
Subcentral bienes y servicios	2.030.722.904
Subcentral servicios de construcción	28.617.834.543

• ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026
	COL\$
Subcentral bienes y servicios	1.148.221.780
Subcentral servicios de construcción	28.705.544.496

• ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

NIVELES	2025-2026
	COL\$
SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	\$1.147.016.154 COP
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	28.675.403.847 COP
SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154 COP
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$28.675.403.847 COP
SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

• ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

NIVELES	2025-2026
	COL\$
Subcentral bienes y servicios	1.131.227.573
Subcentral servicios de construcción	28.280.689.315

• ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026
	COL\$
Subcentral bienes y servicios	1.131.227.573
Subcentral servicios de construcción	28.280.689.315

• **ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL**

NIVELES	
SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)
= 674'851.369,205 pesos colombianos

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO		EXCEPCIONES
ALIANZA PACIFICO DEL	CHILE	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	
	MEXICO	
CHILE		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
	EL SALVADOR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59

TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37

Fuente colombia compra eficiente

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad. La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	NO	SI	NO
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, APLICA TRATADOS INTERNACIONES CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN. El presente proceso NO ostenta excepciones El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN.

III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis de la demanda el CONCEJO MUNICIPAL realiza una búsqueda en el portal único de contratación SECOP, procesos que tengan relación al objeto a contratar. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permiten a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionar desde punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

A. MUESTRA DE PROCESOS ANALIZADOS

Tabla: Procesos de contratación CONCEJO MUNICIPAL.

ANTECEDENTE CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Aspectos	Antecedente - 2024
-Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía
- Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES DE SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS Y LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
- Cantidad del bien o servicio.	De acuerdo a listado de elementos requeridos por la Secretaría General
- Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 8.850.000 incluido IVA, cancelado mediante pagos parciales.
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	CMB-MC-005-2024
- Vigencia de los contratos.	Hasta el 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto
- Contratista	SAOCSS IPS Y CRC
- Comportamiento de los Contratistas, imposición de sanciones.	N/A
Observaciones	N/A
Link Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31958143&isFromPublicArea=True&isModal=False

ANTECEDENTE CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Aspectos	Antecedente - 2025
-Modalidad de selección del contratista.	Selección de Mínima Cuantía

- Objeto del contrato.	COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN ATENCIÓN A LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
- Cantidad del bien o servicio.	De acuerdo a listado de elementos requeridos por la Secretaría General
- Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 4.939.342 incluido IVA, cancelado mediante pagos parciales.
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	CMB-MC-010-2025
- Vigencia de los contratos.	Hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto
- Contratista	N/A
- Comportamiento de los Contratistas, imposición de sanciones.	N/A
Observaciones	N/A
Link Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44140536&isFromPublicArea=True&isModal=False

Analizando el cuadro anterior, podemos concluir que la modalidad de contratación en los procesos anteriormente descritos de desarrollaron por la modalidad de Mínima cuantía.

El análisis del sector evidencia que se solicitaron las siguientes garantías.

- Cumplimiento ☒ Sí ☐ No
- ☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde) 18/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 23/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☒ Pago de salarios (superior a 5% del valor del contrato)

☒ % del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde) 18/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 18/12/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ % del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde) 18/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 18/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que se pretende contratar, entre las que se encuentran

ASPECTOS GENERALES	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
NUMERO DEL CONTRATO	PN ESAVI MIC 014 -2026	MC 2025-0850	PN MEBOG MIC 028 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CON RECARGA Y REPUESTOS A TODO COSTO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CENTRAL, INSTALACIONES Y ZONAS COMUNES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
PLAZO	SIETE (7) MESES	DOS (2) MESES	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL	\$ 7.162.209	\$ 36.511.223	\$ 20.928.914,73
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES

URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10209200&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8917967&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8113852&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
-----	---	---	---

De la muestra analizada se determina;

-Las garantías que se exigen en los anteriores procesos contractuales son las siguientes:
Cumplimiento del contrato

Cumplimiento del contrato

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

-La determinación del plazo contractual se realiza con base en la necesidad que tiene la entidad de adquirir los bienes solicitados.

-El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, tomando como base el histórico de la contratación de los servicios de la entidad y las cotizaciones solicitadas a entidades prestadoras de estos servicios y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Concejo Municipal.

-La modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades de acuerdo al servicio solicitado y la cuantía del contrato.

-Mínima cuantía: Aplica cuando el valor está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad Contratante.

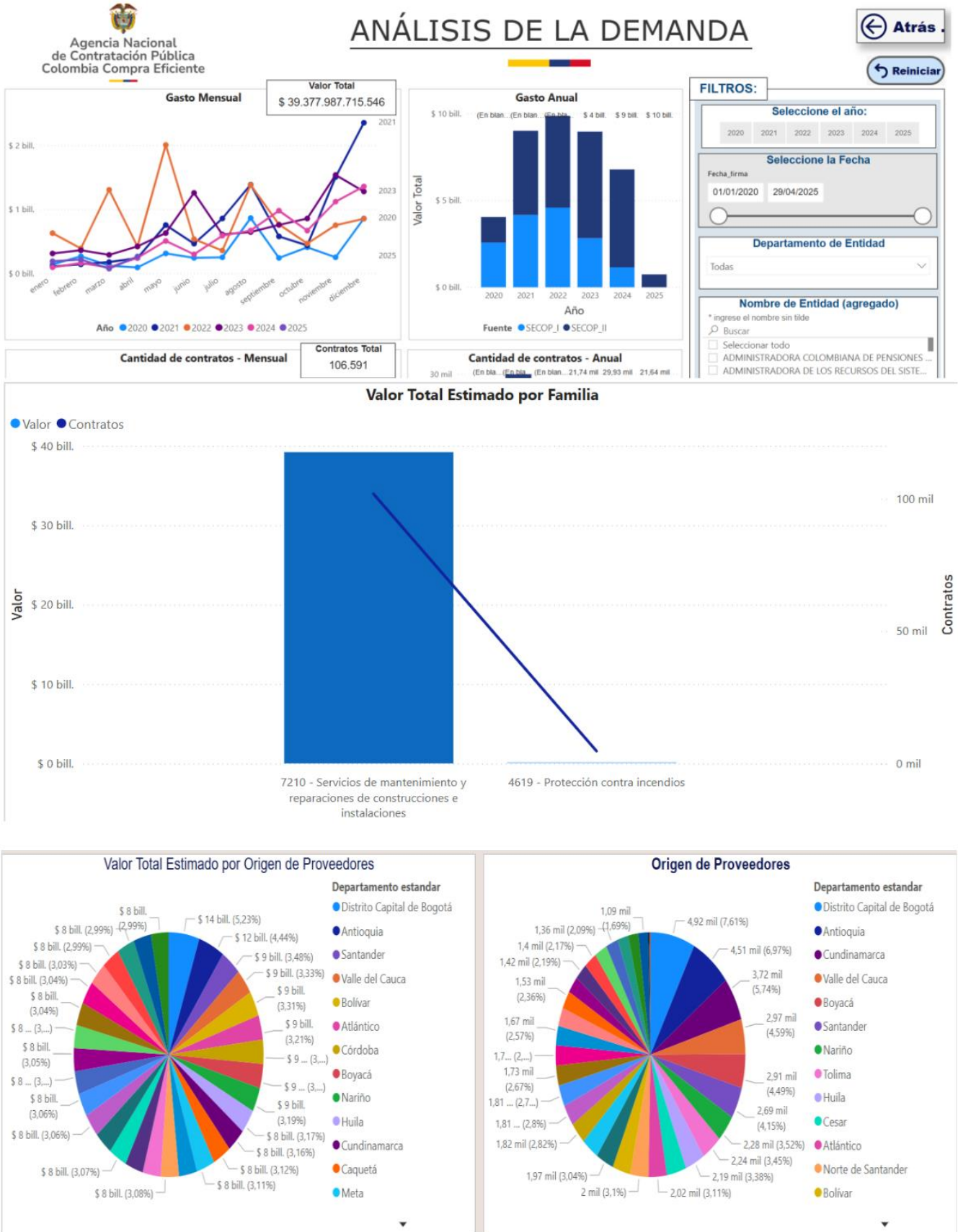
-La forma de pago se establece mediante pagos parciales en mensualidades vencidas de conformidad con el valor de los bienes efectivamente suministrados, previa presentación de la factura e informes de ejecución previamente avalados por el supervisor.

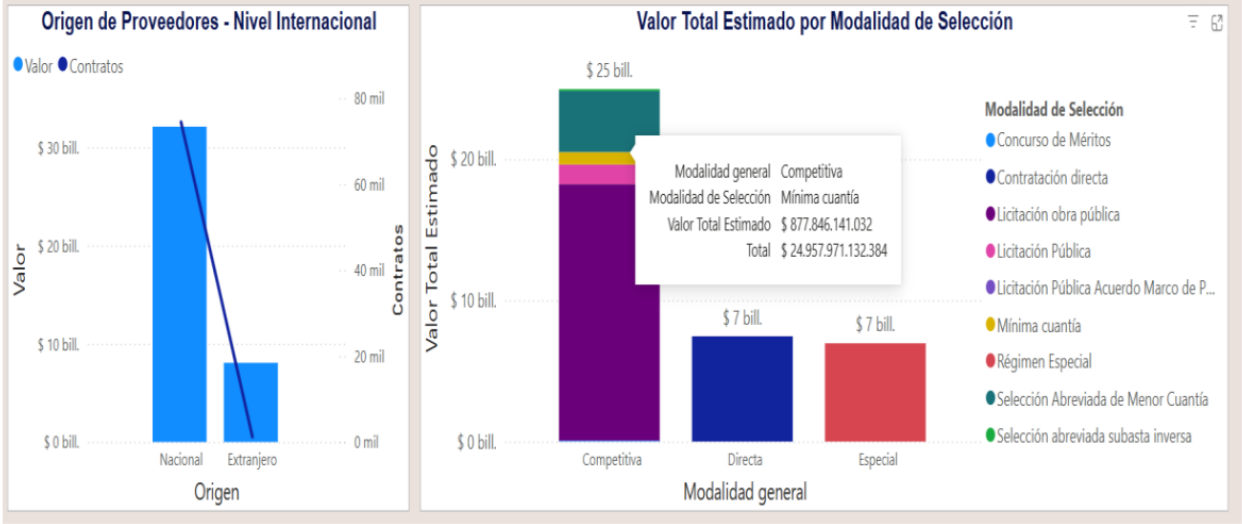
-El Concejo Municipal de Bucaramanga, considera oportuno solicitar póliza de cumplimiento teniendo en cuenta que el valor del contrato se cancela al realizar la entrega de los bienes.

ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO- ANALISIS DE LA DEMANDA

Al analizar la demanda en la plataforma de Colombia compra eficiente en el modelo de abastecimiento estratégico se encuentra que las diferentes entidades en el territorio nacional han suscrito desde el 2020 al 29 de abril de 2025, 106.591 contratos relacionado con el código

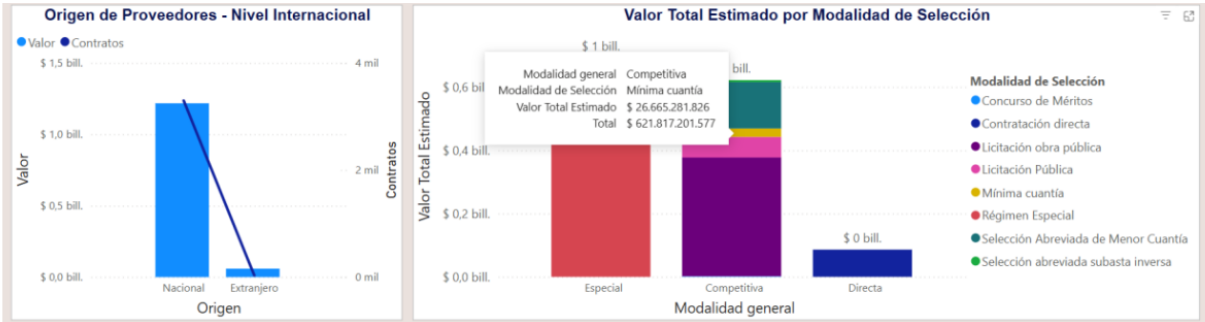
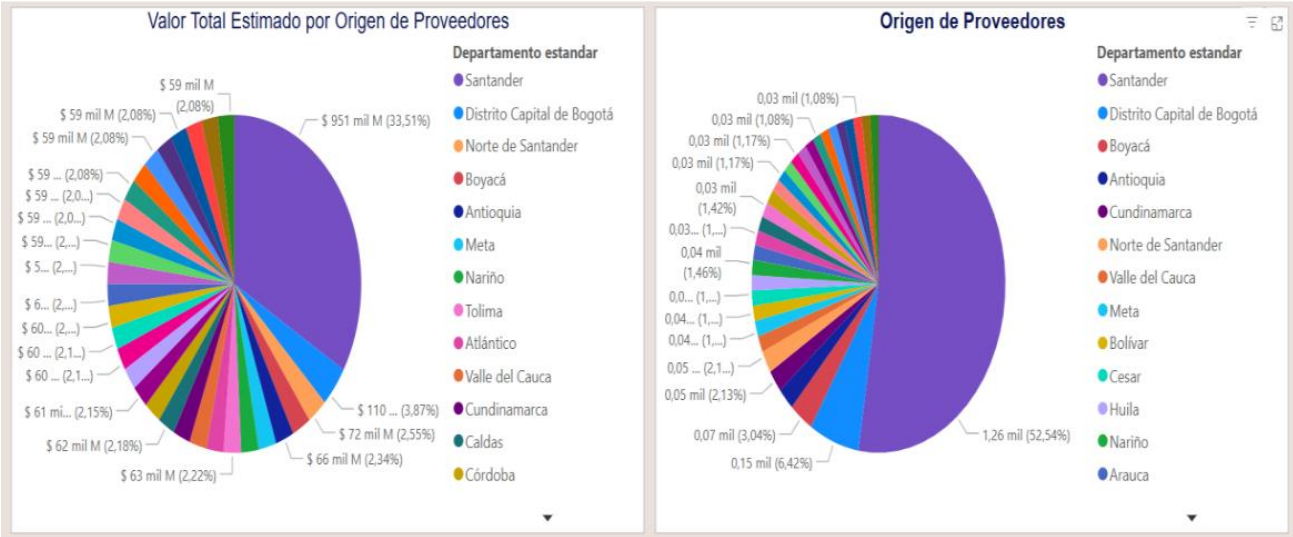
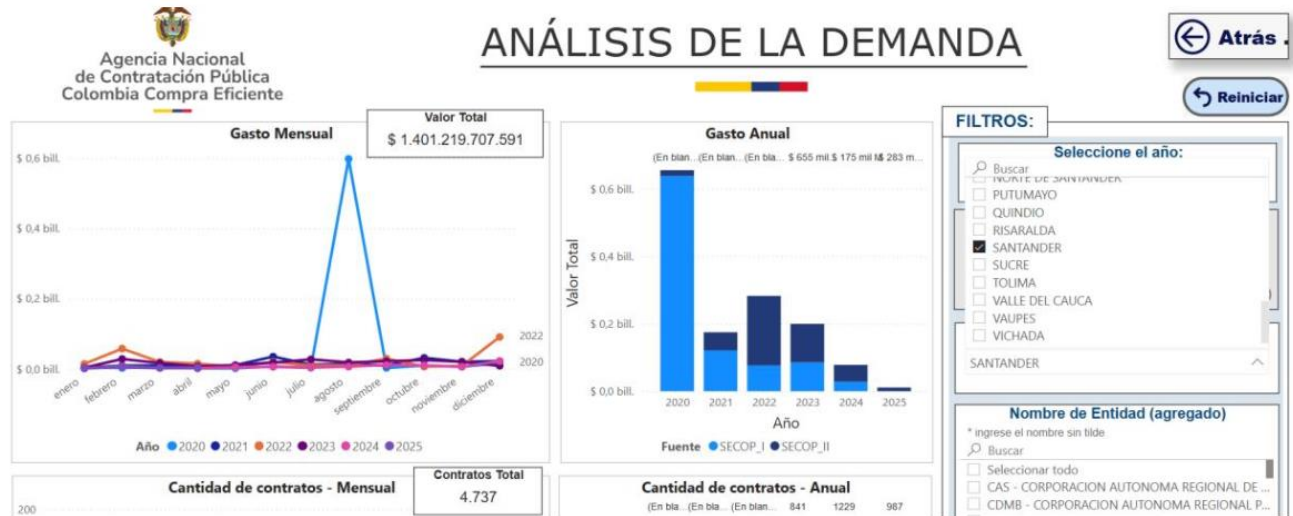
enunciado anteriormente por un valor aproximado de \$39.377.987.715.546 , como se muestra a continuación





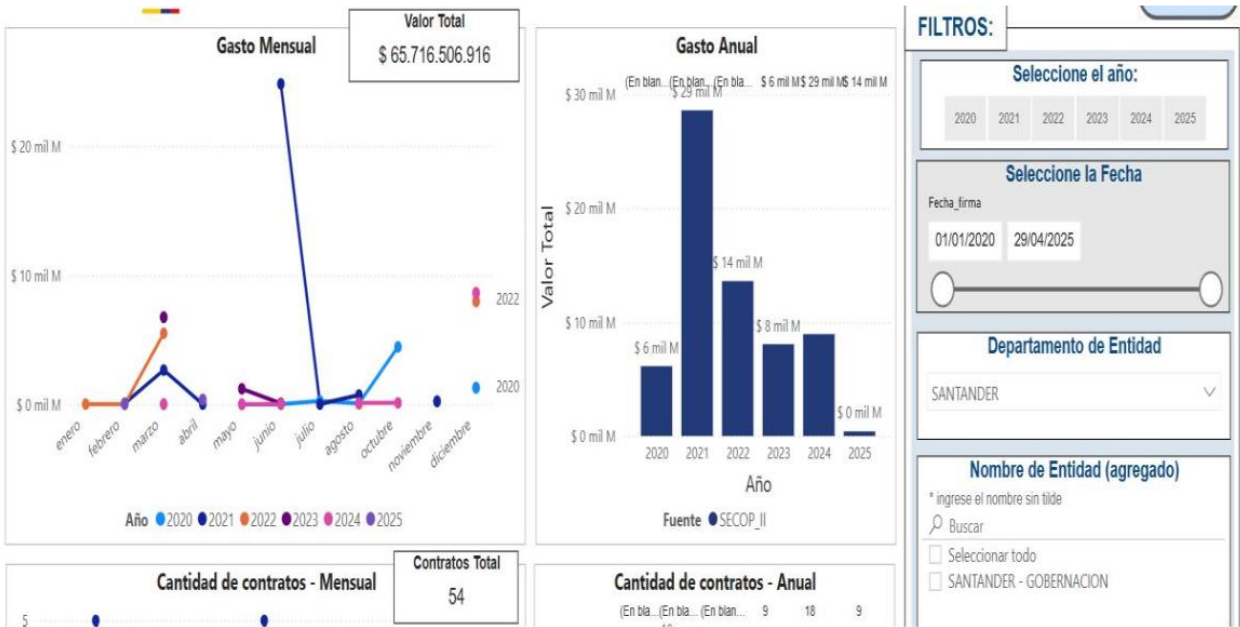
Al analizar la demanda en la plataforma de Colombia compra eficiente en el modelo de abastecimiento estratégico se encuentra que las diferentes entidades en el departamento de Santander desde el 2020 al 29 de abril de 2025, 4.737 contratos relacionado con el código enunciado anteriormente por un valor aproximado de \$1.401.219.707.591 , como se muestra a continuación.

Al analizar con los mismos criterios a nivel de Santander se evidencia que durante el tiempo analizado, se han suscritos 4.737 contratos por un valor aproximado de \$ 1.401.219.707.591, donde el 52,54% de proveedores en esos contratos se encuentran ubicados en Santander y el restante en diferentes regiones del país se realizaron de forma competitiva



número reducido de contratos de alto valor sugiere que las entidades involucradas han optado por procesos de contratación que priorizan la calidad, la especialización y la capacidad de respuesta ante requerimientos específicos de proyección audiovisual institucional.

Esta estrategia puede interpretarse como una medida para garantizar que cada contrato cumpla con los estándares técnicos y de calidad exigidos para la adecuada proyección de información institucional, asegurando que la inversión se destine a proyectos de alto impacto y con resultados comprobables. Además, la focalización en pocos contratos permite un seguimiento más riguroso y una evaluación detallada de cada proceso, lo que contribuye a la transparencia y eficiencia en la utilización



de los recursos públicos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Al analizar el mercado sobre el servicio a implementar se determina que existe pluralidad de empresas que dedican a esta actividad, dichas empresas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C, expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estas empresas se clasifican dentro de código 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados y 2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

De acuerdo con la información Financiera y Organizacional de las empresas que tiene los datos publicados por el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades en el link <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/> , a corte 2023, última información publicada y al código CIIU identificado se enuncian en la siguiente tabla las empresas que se dedican a esta actividad.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento
800019615	SYMRISE LTDA	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.
800026092	HB FULLER COLOMBIA SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ANTIOQUIA
800137370	FONANDES SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
800203984	SIMONIZ SA	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.
800220041	NUTRESOL SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOLIVAR
811002480	ADITIVOS Y QUIMICOS S.A.S	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ANTIOQUIA
811023371	MANE SUCURSAL COLOMBIA	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ANTIOQUIA
830022319	trane de colombia sa	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830095169	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS COLOMBIA SA	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
830096788	ITW COLOMBIA S.A.S.	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
860000896	SIKA COLOMBIA SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
860001999	LUCTA GRANCOLOMBIANA SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
860005062	QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A.	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ATLANTICO
860006853	CARBOQUIMICA S.A.S.	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.
860006965	Pegatex Artecola SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
860030605	FIRMENICH S.A.	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.
860030808	CHAMPIONX DE COLOMBIA LTDA	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.
860035047	INTERAMERICANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ANTIOQUIA
860508470	PREFLEX SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
860512699	PRODUCTORA DISAROMAS SA	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGOS			
	Versión: 04	Fecha: JULIO 2017	Código: GJUR-FT-43	Serie: Página 37 de 41

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento
901200261	CONCENTRADOS DEL NORTE 1 SAS	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
901248821	LASENOR ANDINA SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	VALLE
901325322	REAL SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOLIVAR
901333386	SUN ACE PQ SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ATLANTICO
800078361	LARKIN LTDA	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.
800249401	INTERNACIONAL DE CELULARES S A - EN REORGANIZACIÓN	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
830054444	PRODUCCION Y GESTION SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
830089785	PEGOMAX SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
832009995	CONTINENTAL DE PEGANTES Y SOLUCIONES S.A.S.	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
890302286	LA TOUR SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	VALLE
890320240	ESPUMAS DEL VALLE S.A.	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	VALLE
890905893	SULFOQUIMICA S.A.	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ANTIOQUIA
890917780	ELECTROQUIMICA WEST S.A.	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ANTIOQUIA
900012984	INVERSORA LA PAZ SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.
900383677	SUMINISTROS MINEROS LATINOAMERICANOS SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	MAGDALENA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento
900328425	ROMIL DE COLOMBIA SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ATLANTICO
900343901	RECYA S.A.S.	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ANTIOQUIA
900350535	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES MARG SAS	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900365931	VITRACOAT COLOMBIA SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ANTIOQUIA
900382069	QUINTEC QUIMICA Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.
900390730	COL HOGAR 1 SAS	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900406086	SUPERMARKET TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACIÓN	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900426910	HIDROTECNIK SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
900429702	ECO FUELS ENERGY SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ATLANTICO
900451974	COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS SAS	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	CALDAS
900452638	PRODUCTOS JUHNIO ROLD SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	ATLANTICO
900504350	IIMPORTACIONES KINGTER SAS	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900529637	CACHORRITOS PARA TI S.A.S. EN REORGANIZACION	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	ATLANTICO
900536759	AXIS COMMUNICATIONS COLOMBIA S A S	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900577604	QUIMEXCOL ZONA FRANCA SAS	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	CUNDINAMARCA
900580558	H.RIOS SAS	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900592014	INDUSTRIAS PAYASITO S.A.S	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.
900670360	COMERCIAL CHEMICAL SAS EN REORGANIZACION	C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	BOGOTA D.C.

PROMOCION DEL ACCESO DE LAS MYPIMES AL MERCADO

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos que se deben acreditar en las “convocatorias limitadas a Mipymes”. El primer elemento delimitador del ámbito de aplicación de esta norma deriva del primer inciso en donde se establece que la “Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme

colombianas con mínimo un (1) año de existencia (...)”. Esta redacción obedece a un cambio introducido por el Decreto 1860 de 2021, el cual solo permitía la limitación a mipymes nacionales en los procedimientos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

El numeral primero limita cuantitativamente los procesos contractuales en los que se puede hacer esa “convocatoria limitada a Mipymes”, en la medida en que el valor del proceso de contratación tendrá que ser “menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América”.

(...)

El numeral segundo establece dos exigencias: por un lado, que al menos dos (2) Mipymes nacionales presenten a la entidad la solicitud formal de limitar el proceso contractual; y por el otro, que hagan la solicitud por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Adicionalmente, el segundo inciso del numeral 2 de la norma indica que, tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo podrán realizar solicitudes las “(...) Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual”.

En cumplimiento de lo anterior la entidad analiza la información empresarial de la Promoción del Acceso de las Mipymes al mercado de Compras Públicas, el tamaño empresarial se mide por los ingresos ordinarios anuales así:

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/>

Se realiza un análisis de las empresas Pymes de acuerdo con la información Financiera y Organizacional de las empresas clasificadas fueron obtenidos de los datos publicados por el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/> , a corte 2024, vigencia actual, última información publicada.

DEPARTAMENTO	PLENAS-INDIVIDUALES	PLENAS-SEPARADOS	PYMES-INDIVIDUALES	PYMES-SEPARADOS	TOTAL GENERAL
AMAZONAS			8		8
ANTIOQUIA	547	230	4295	471	5543
ARAUCA			28	3	31
ATLANTICO	113	44	1457	139	1753
BOGOTA D.C.	1486	632	9281	1005	12404
BOLIVAR	58	12	488	71	629
BOYACA	2		153	12	167

DEPARTAMENTO	PLENAS-INDIVIDUALES	PLENAS-SEPARADOS	PYMES-INDIVIDUALES	PYMES-SEPARADOS	TOTAL GENERAL
CALDAS	22	10	286	13	331
CAQUETA			41		41
CASANARE	2		105	4	111
CAUCA	34	10	98	7	149
CESAR	6	1	131	13	151
CHOCO			19	1	20
CORDOBA	5		173	21	199
CUNDINAMARCA	252	70	1263	90	1675
GUAVIARE			6	2	8
HUILA	3	2	173	10	188
LA GUAJIRA	1		35	1	37
MAGDALENA	47	6	247	28	328
META	7	2	278	19	306
NARINO	1	1	186	11	199
NORTE DE SANTANDER	10	6	374	28	418
PUTUMAYO	1		15	1	17
QUINDIO	19	1	165	8	193
RISARALDA	57	12	414	34	517
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2		67	2	71
SANTANDER	63	36	934	92	1125
SUCRE			91	4	95
TOLIMA	5	4	233	12	254
VALLE	288	129	2313	161	2891
VICHADA	1		3		4
Total general	3032	1208	23360	2263	29863

Lo que permite evidenciar que en Santander existe 2142 empresas pymes lo que equivale a un 3.5%, del total de empresas del país.

ANALISIS DEL PRECIO DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial estimado el Concejo Municipal de Bucaramanga realizó una investigación de mercados, mediante la solicitud de cotizaciones; cada una de las empresas presentó su oferta teniendo en cuenta las condiciones técnicas según los servicios requeridos, lo cual le permitirá a la entidad para el desarrollo óptimo del contrato e incluyen cada uno de los descuentos.

En relación, con el precio de los servicios a adquirir la entidad solicitó cotizaciones proveedores del mercado, a fin de establecer un precio estimado promedio así, incluido el IVA

No.	Descripción	Cantidad	Cotizacion Sistema de redes y comunicacion	Valor Unitario Sistema de redes y comunicacion	Cotizacion ASOSERVICOL	Valor Unitario ASOSERVICOL	Cotizacion CORPROYECTOS COLOMBIA	Valor Unitario CORPROYECTO S COLOMBIA	Promedio valor total	Promedio valor unitario
1	REVISIÓN Y CALIBRAR DEA DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART CIA – MINDRAY	1							\$ 417.186	\$ 417.186
2	DETECTORES DE HUMO	5	\$ 396.327	\$ 396.327	\$ 417.186	\$ 417.186	\$ 438.045	\$ 438.045	\$ 400.000	\$ 80.000
3	RECARGA EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	7	\$ 380.000	\$ 76.000	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 420.000	\$ 84.000	\$ 316.960	\$ 45.280
4	RECARGA EXTINTOR ABC DE 20 LIBRAS	7	\$ 301.112	\$ 43.016	\$ 316.960	\$ 45.280	\$ 332.808	\$ 47.544	\$ 112.000	\$ 16.000
5	RECARGA EXTINTO DE AGUA	1	\$ 106.400	\$ 15.200	\$ 112.000	\$ 16.000	\$ 117.600	\$ 16.800	\$ 8.000	\$ 8.000
6	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	7	\$ 7.600	\$ 7.600	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.400	\$ 8.400	\$ 616.000	\$ 88.000
7	MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC DE 20 LIBRAS	7	\$ 585.200	\$ 83.600	\$ 616.000	\$ 88.000	\$ 646.800	\$ 92.400	\$ 154.560	\$ 22.080
8	MANTENIMIENTO EXTINTO DE AGUA	1	\$ 146.832	\$ 20.976	\$ 154.560	\$ 22.080	\$ 162.288	\$ 23.184	\$ 24.368	\$ 24.368
9	Tensiómetro Digital de Brazo Uso Adulto (incluye especificaciones del documento)	1	\$ 23.150	\$ 23.150	\$ 24.368	\$ 24.368	\$ 25.586	\$ 25.586	\$ 343.840	\$ 343.840
10	Caja de gasas x 10 unidades paquete individual 5 cm x 5 cm – 8 pliegues	1	\$ 326.648	\$ 326.648	\$ 343.840	\$ 343.840	\$ 361.032	\$ 361.032	\$ 22.240	\$ 22.240
11	Botiquín tipo maletín tipo A (incluye contenido del documento) BOTIQUIN COMPLETO	2	\$ 21.128	\$ 21.128	\$ 22.240	\$ 22.240	\$ 23.352	\$ 23.352	\$ 1.181.280	\$ 590.640
12	Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto)	1	\$ 1.122.216	\$ 561.108	\$ 1.181.280	\$ 590.640	\$ 1.240.344	\$ 620.172	\$ 57.778	\$ 57.778
13	Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto)	1	\$ 54.889	\$ 54.889	\$ 57.778	\$ 57.778	\$ 60.667	\$ 60.667	\$ 72.320	\$ 72.320
14	Collar cervical adulto unidad	1	\$ 68.704	\$ 68.704	\$ 72.320	\$ 72.320	\$ 75.936	\$ 75.936	\$ 464.333	\$ 464.333
15	Elemento barrera para RCP	1	\$ 441.116	\$ 441.116	\$ 464.333	\$ 464.333	\$ 487.550	\$ 487.550	\$ 51.040	\$ 51.040
16	Caja de curitas x 100 unidades	1	\$ 48.488	\$ 48.488	\$ 51.040	\$ 51.040	\$ 53.592	\$ 53.592	\$ 22.240	\$ 22.240
17	CREMA SULFADIAZINA DE PLATA X 30 GRAMOS	1	\$ 21.128	\$ 21.128	\$ 22.240	\$ 22.240	\$ 23.352	\$ 23.352	\$ 28.344	\$ 28.344
18	OXÍMETRO DE PULSO O PULSIOXÍMETRO	1	\$ 26.927	\$ 26.927	\$ 28.344	\$ 28.344	\$ 29.761	\$ 29.761	\$ 136.960	\$ 136.960
19	APLICADOR DE PUNTA DE ALGODÓN EN MADERA X 100	1	\$ 130.112	\$ 130.112	\$ 136.960	\$ 136.960	\$ 143.808	\$ 143.808	\$ 1.605	\$ 1.605
20	TORNIQUETES ADULTO	1	\$ 1.525	\$ 1.525	\$ 1.605	\$ 1.605	\$ 1.685	\$ 1.685	\$ 15.200	\$ 15.200
21	TERMÓMETRO CINTA	1	\$ 14.440	\$ 14.440	\$ 15.200	\$ 15.200	\$ 15.960	\$ 15.960	\$ 43.701	\$ 43.701
22	Chalecos reflectivos de seguridad. Fabricado con materiales respirables en color fluorescente. Cierre velcro	5	\$ 41.516	\$ 41.516	\$ 43.701	\$ 43.701	\$ 45.886	\$ 45.886	\$ 95.200	\$ 19.040
23	Casco de seguridad con barbuquejos con conexión para tapa oídos de copa	4	\$ 90.440	\$ 18.088	\$ 95.200	\$ 19.040	\$ 99.960	\$ 19.992	\$ 190.400	\$ 47.600
24	Protección auditiva: Tapones auditivos de espuma	4	\$ 180.880	\$ 45.220	\$ 190.400	\$ 47.600	\$ 199.920	\$ 49.980	\$ 45.696	\$ 11.424
25	Sistema de alarma para edificios (manual)	1	\$ 43.411	\$ 10.853	\$ 45.696	\$ 11.424	\$ 47.981	\$ 11.995	\$ 342.720	\$ 342.720
26	Señalización espacios libres de humo con logo institucional, que cumplan con lo establecido en la resolución 624 del 8 de abril de 2025 y el manual de identidad del Concejo de Bucaramanga. Tamaño 39x23cm e incluye adicionalmente, logo institucional, textos, (español, inglés, lenguaje señas y braille en resina). El diseño debe ser aprobado con la oficina de prensa antes de ser enviado a impresión.	7	\$ 325.584	\$ 325.584	\$ 342.720	\$ 342.720	\$ 359.856	\$ 359.856	\$ 599.760	\$ 85.680
27	Acrílico con mapa impreso de rutas de evacuación y punto de encuentro por piso de las instalaciones del CAM. total plantas 4. Plano arquitectónico de las dos plantas del Concejo Municipal de Bucaramanga; rutas de evacuación; salidas de emergencia; equipos de emergencia; simbología normalizada; acrílico blanco; impresión UV; espesor recomendado 5 mm; dimensiones 100 cm x 70 cm; orientación horizontal.	2	\$ 569.772	\$ 81.396	\$ 599.760	\$ 85.680	\$ 629.748	\$ 89.964	\$ 495.000	\$ 247.500
28	Instalación de mapas incluye materiales (tornillos, chazos, cinta doble faz, silicona) y mano de obra	2	\$ 470.250	\$ 235.125	\$ 495.000	\$ 247.500	\$ 519.750	\$ 259.875	\$ 228.480	\$ 114.240
29	Metro de cinta antideslizante para uso en escaleras, rutas de evacuación y delimitaciones de áreas. Ancho: 50 mm	70	\$ 217.056	\$ 108.528	\$ 228.480	\$ 114.240	\$ 239.904	\$ 119.952	\$ 1.066.240	\$ 15.232
30	Metro de cinta antideslizante fluorescente, luminosa fotoluminiscente para delimitaciones de áreas. Ancho: 50 mm	20	\$ 1.012.928	\$ 14.470	\$ 1.066.240	\$ 15.232	\$ 1.119.552	\$ 15.994	\$ 304.640	\$ 15.232
31	Instalación detector de humo	5	\$ 289.408	\$ 14.470	\$ 304.640	\$ 15.232	\$ 319.872	\$ 15.994	\$ 171.200	\$ 34.240
32	Instalación de cinta antideslizante para todos los espacios requeridos de los dos pisos del Concejo Municipal de Bucaramanga	1	\$ 162.640	\$ 32.528	\$ 171.200	\$ 34.240	\$ 179.760	\$ 35.952	\$ 476.000	\$ 476.000
33	Megáfono recargable, batería de lithium con puerto USB/SD, sirena, grabador de voz	2	\$ 452.200	\$ 452.200	\$ 476.000	\$ 476.000	\$ 499.800	\$ 499.800	\$ 1.332.800	\$ 666.400
			\$ 1.266.160	\$ 633.080	\$ 1.332.800	\$ 666.400	\$ 1.399.440	\$ 699.720		